



D. Antonio Mas López, Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021) en materia de Investigación y Política Científica, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE CONTRATO POSTDOCTORAL

ANTECEDENTES: Por Resolución de 29/04/2022 se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria para la incorporación de doctores refugiados procedentes de Ucrania para la realización de trabajos de investigación en los grupos de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Según se establece en la base 3b. *Los contratos, con dedicación a tiempo completo, tendrán una duración de un año, prorrogable en función de la necesidad y disponibilidad presupuestaria. La contratación se realizará mediante la modalidad de contrato de duración determinada acogido a la DA 5ª RDL 32/2021.*

FUNDAMENTOS: Con fecha 17 de mayo de 2022, D. Viacheslav Tuliakov presento su solicitud de participación en la convocatoria. Una vez comprobado que reúne todos los requisitos exigidos en la misma, este Vicerrector de Política Científica tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN: Por la que se le concede la ayuda solicitada y se procede a la contratación de **D. VIACHESLAV TULIAKOV** con N.I.E.: ******3405***, con las siguientes características:

- Modalidad: Contrato de duración determinada financiado por fondos europeos
- Programa: Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020 a través del Eje 1, Actuación 8.1.3.5: Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnólogo.
- Duración: Desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023
- Categoría: Postdoctoral
- Dedicación: Tiempo completo, 37'5 horas/semana
- Centro de destino: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real
- Retribución anual: 28.871'64 € (14 pagas)
- Orgánica: 01105DUCR1
- El objeto de esta contratación consiste en el desarrollo del proyecto de investigación aprobado por el Vicerrector de Política Científica, incluido en la convocatoria de la ayuda, de la que ha resultado adjudicatario y que a todos los efectos vincula al contratado. El contratado se adscribirá a un grupo de investigación perteneciente a un Centro/Instituto /Unidad Asociada de I+D+i y a un Departamento de la UCLM. El contrato se realizará según las condiciones establecidas en el anexo adjunto a esta Resolución, y las que se indican en la Convocatoria para la incorporación de doctores refugiados procedentes de Ucrania para la realización de trabajos de investigación en los grupos de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, a la que se acoge.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

ID. DOCUMENTO	tMvL9shsQF		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		22-06-2022 13:02:49	1655895772611
 tMvL9shsQF			



No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y lo firma en Albacete, en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR/A DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	tMvL9shsQF	Página: 2 / 3	
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		22-06-2022 13:02:49	1655895772611
 tMvL9shsQF			



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN POSTDOCTORAL

Fecha de inicio del contrato	De 1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023
Datos del contacto	Nombre y apellidos: Viacheslav Tuliakov Email: vyacheslav.tulyakov@gmail.com Teléfono: 34617441370
Titulación académica requerida:	Título de Doctor
Tipo de contrato	Duración determinada con fondos europeos
Categoría del trabajador	POSTDOCTORAL
Jornada del trabajo	COMPLETA 37,5 horas/semana
Retribución anual excluida S. Social	28.871'64 €
Nº de pagas al año	14
Cláusulas específicas	<p>1-El presente contrato queda sometido a la correspondiente Convocatoria para la incorporación de doctores refugiados procedentes de Ucrania para la realización de trabajos de investigación en los grupos de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.</p> <p>2-El presente contrato es objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo del Fondo Social Europeo a través del Eje 1: "Fomento del empleo sostenible y de la calidad y la movilidad laboral" en un porcentaje del 80% sobre los costes totales del mismo. El abajo firmante declara que conoce que todos sus costes salariales, retribuciones y cuotas patronales de seguridad social, durante la vigencia del contrato son cofinanciados con cargo al Programa Operativo FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha.</p> <p>3-El presente contrato estará sometido al control de presencia establecido en la UCLM.</p>
Orgánica/personal investigador en formación-FPI	01105DUCR

ID. DOCUMENTO	tMvL9shsQF		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		22-06-2022 13:02:49	1655895772611
 tMvL9shsQF			